



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario

CERTIFICA QUE

1. Durante el año 2024 la Universidad dio cumplimiento en forma oportuna y completa a las obligaciones fiscales, laborales, contables y administrativas, así como con el objeto social para la cual fue creada, ejecutando las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.
2. De acuerdo con la declaración de renta, la Universidad cumplió con la obligación de presentarla dentro de los plazos establecidos por las autoridades competentes.
3. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones emitidas, se fundamenta en los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para el proceso de Actualización del Registro Web de las ESAL.


OSCAR DE JESUS HERNANDEZ VIRVIESCAS
Revisor Fiscal
T.P. 7712-T

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro rito y la excelencia nuestro compromiso.